



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

AB. EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARIA

TERCERA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE:..... ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:..... LUIS MANUEL OROZCO RIVERA Y ESPOSA

A FAVOR DE:..... JUAN DIEGO MORENO GARCIA

CUANTÍA \$ 264.00 USD

Baños, a 28 de MARZO de 2014

2014	18	02	01	P00000377
------	----	----	----	-----------

**ESCRITURA DE CESION
 DE PARTICIPACIONES
 OTORGADA POR LUIS MANUEL
 OROZCO RIVERA y ESPOSA
 A FAVOR DE JUAN DIEGO
 MORENO GARCIA
 CUANTIA: 264.00 USD
 DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de marzo del año dos mil catorce.- Ante mí, Doctora Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los señores

cónyuges LUIS MANUEL OROZCO RIVERA Y CECILIA ELIZABETH RODRIGUEZ PIÑUELA y, por otra parte el señor JUAN DIEGO MORENO GARCIA; casado; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente minuta. PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges Luis Manuel Orozco Rivera y Cecilia Elizabeth Rodriguez Piñuela y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" JUAN DIEGO MORENO GARCIA; casado todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura publica de constitución de compañías, celebrada el martes treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Publico de Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve bajo el numero veintiocho DOS).- Mediante escritura de cesión de participaciones celebrada el veintiocho de octubre del año dos mil





once e inscrita el dieciséis de noviembre del año dos mil once bajo el número sesenta y cinco.- TRES.- Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Compañía celebrada en la ciudad de Ambato el jueves diez de mayo del año dos mil doce ante el Notario Quinto Doctor Hernán Rodrigo Santamaría y legalmente inscrita el treinta de agosto del año dos mil trece bajo el número ciento treinta y dos, en donde los cónyuges Luis Manuel Orozco Rivera y Cecilia Elizabeth Rodríguez Piñuela, quedan con 264 participaciones de acuerdo al nuevo cuadro de suscripción y pago del aumento de capital. CUATRO). Según el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el quince de marzo del año dos mil catorce se constituyeron en sesión los señores socios de la DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑÍA LIMITADA, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges Luis Manuel Orozco Rivera y Cecilia Elizabeth Rodríguez Piñuela en un número DE doscientas sesenta y cuatro participaciones a favor de Juan Diego Moreno Garcia.- TERCERA- Cesión De Participaciones.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges Luis Manuel Orozco Rivera y Cecilia Elizabeth Rodríguez Piñuela libre y voluntariamente, ceden y transfieren a favor de Juan Diego Moreno Garcia; casado en un número doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; que representa el capital de doscientos sesenta y cuatro dólares; Bien entendido por su parte el CESIONARIO, queda facultado para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.- CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de doscientos sesenta y cuatro dólares americanos, que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto: Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía. QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital

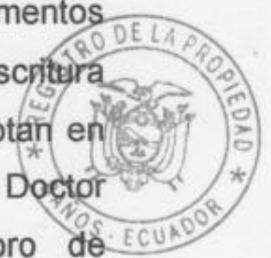
Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL	N.- DE PARTICI.	%
CASTILLO MONTOYA AQUILES ROMULO	816	816	16,98
DIAZ PEREZ VICNETE MIGUEL	48	48	1,00
GUEVARA FRIAZ RODRIGO MARCELO	48	48	1,00
GUEVARA MARIÑO GALO GUSTAVO	145	145	3,02
MONTOYA MORENO JHENNY NANCY	145	145	3,02
MUÑOZ BECERRA VICENTE RAMIRO	721	721	15,01
NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO	145	145	3,02
NARANJO VACA EDISON ROBERTO	204	204	4,25
OROZCO RIVERA LUIS MANUEL	264	264	5,49
SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON	816	816	16,98
SILVA NUÑEZ JUANITO JOVANNY	48	48	1,00
SILVA VILLALBA DIEGO RENAN	769	769	16,00
VACA MOYA JOSE ALFONSO	636	636	13,24
	4805	4805	100

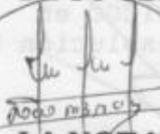
SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor del cesionario sobre las participaciones que se ceden libre de todo gravamen.- SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y y CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Oswaldo Cisneros con matricula número 18-1975-1 del Foro de



Q

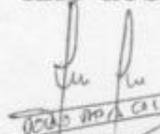


SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


LA NOTARIA
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



RAZON DE MARGINACION: Por la presente siento como tal que tome nota el margen en la escritura de matriz de la COMPAÑIA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑIA LIMITADA, celebrada día martes treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve; de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil catorce.- Baños de Agua Santa, a veintiocho de marzo del año dos mil catorce.- Doy Fe.


LA NOTARIA
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 26 a 26 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([COMPANÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA LTDA en calidad de COMPANÍA], [OROZCO RIVERA LUIS MANUEL en calidad de CEDENTE], [RODRIGUEZ PINUELA CECILIA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [MORENO GARCIA JUAN DIEGO en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta No.- 01] de fecha [Quince de Marzo de Dos Mil Catorce].



Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad .

RAZON DE MARGEN... la presente siento como tal que tome nota el margen de escritura de matriz de la COMPANÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA LTDA, celebrada el día martes trece de mayo de mil novecientos setenta y nueve; de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el veintiocho de marzo del mil catorce.- Baños de Agua Santa, a veintiocho de marzo del año dos mil catorce.- Doce Fe.

RAZON.-En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía TRANSPORTE LUNA SANCHEZ CIA LTDA, al margen de su inscripción principal inscrita el seis de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, bajo el número VEINTE Y OCHO (28) del Registro Mercantil, correspondiente al Registro de Propiedad.-
Baños, 09 de abril del 2014

Dr. Alvaro Flores Varela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.-




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180362518-3

OROZCO RIVERA LUIS MANUEL
 TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
 14 JUNIO 1983
 002- 0011 00011 M
 TUNGURAHUA/BAÑOS
 ULBA 1985


 2011 DEL CREDULADO



ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO RODRIGUEZ PIRUELA CECILIA ELIZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL ELICIO OROZCO
 MARGOTH JUDITH RIVERA
 BAÑOS 12/09/2011
 12/09/2023
 REN 4090356


 2011 DEL CREDULADO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0149 1803625183
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OROZCO RIVERA LUIS MANUEL

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
BAÑOS	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No 160044253-5

RODRIGUEZ PIÑUELA CECILIA ELIZABETH
 TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA
 01 SEPTIEMBRE 1988

002- 0034 00034 F
 TUNGURAHUA/BAÑOS
 ULBA 1988


 ASISTENTE SOCIAL



ECUATORIANA***** E3333V1111
 CASADO OROZCO RIVERA LUIS MANUEL
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

 GLADYS CARMITA RODRIGUEZ P
 BAÑOS APELLIDO DE LA MADRE 12/09/2011
 12/09/2023
 REN 4090358


 EN LA REGION



F.L.O. @ DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0093 1600442535
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RODRIGUEZ PIÑUELA CECILIA ELIZABETH

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
BAÑOS	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **180382542-9**


 CIUDADANÍA **MORENO GARCIA JUAN DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 CRISTINA GEOCONDA PIÑUELA LOPEZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO MANUEL DE LA CRUZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA DENICE MARICELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BAÑOS 2012-11-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-29**


 000525618




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0169 **1803825429**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO GARCIA JUAN DIEGO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA BAÑOS
 BAÑOS PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 14356

Usuario: luisat

Nombre: TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						4.805,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1800300618	CASTILLO MONTOYA AQUILES ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	816,0000	
2	1801887223	DIAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
3	1802448389	GUEVARA FRIAZ RODRIGO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
4	1600075582	GUEVARA MARIÑO GALO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	145,0000	
5	1600238453	MONTOYA MORENO JHENNY NANCY	ECUADOR	NACIONAL	145,0000	
6	1800032417	MUÑOZ BECERRA VICENTE RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	721,0000	
7	1801946623	NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO	ECUADOR	NACIONAL	145,0000	
8	1803803954	NARANJO VACA EDISON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	204,0000	
9	1803625183	OROZCO RIVERA LUIS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	264,0000	
10	1801199173	SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON	ECUADOR	NACIONAL	816,0000	
11	1600301178	SILVA NUÑEZ JUANITO JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
12	1803293644	SILVA VILLALBA DIEGO RENAN	ECUADOR	NACIONAL	769,0000	
13	1800308015	VACA MOYA JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	636,0000	
TOTAL (USD \$):					4.805,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/10/2013 09:31:48

Sra. Luisa Torres Rodríguez
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato



FECHA DE EMISIÓN: 18/10/2013 16:25:26

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.



TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928 - E-mail: cialunasanchez@hotmail.com

Baños de Agua Santa

CERTIFICACION DE RECEPCION DE SOCIO.

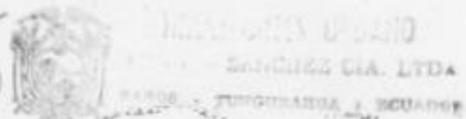
A petición verbal del interesado y haciendo uso de las facultades otorgadas en los Estatutos de TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., tengo a bien certificar:

Que el señor **JUAN DIEGO MDRENO GARCIA** portador de la cédula de identidad # 1803825429 al haber cumplido con los requisitos legales, por resolución unánime del 100 % de los Socios que conforman el Capital Social de la Compañía, ha sido aceptado en calidad de Socio de la Compañía, por transferencia del total de **264 participaciones sociales** otorgadas por el SOCIO saliente señor **LUIS MANUEL OROZCO RIVERA** con cédula de identidad # 1803625183; esto según reza el acta # 01 del 15 de Marzo del 2.014.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, facultando al interesado la utilización del presente en los trámites correspondientes. Baños de Agua Santa, 17 de Marzo del 2.014

LO CERTIFICO:


Ab. Edison Naranjo Santamaría
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO.





TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928 - E-mail: clalunasanchez@hotmail.com

Baños de Agua Santa - Tungurahua - Ecuador

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE DE TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA.

Domicilio Principal: **BAÑOS DE AGUA SANTA -
TUNGURAHUA - ECUADOR.**

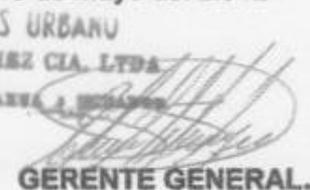
Capital Social de \$ 4.805,00 USD., dividido en 4.805
Participaciones de \$ 1,00 USD., (UN DÓLAR AMERICANO)
el valor de cada una.

Constituida EN BAÑOS DE AGUA SANTA, EL 31 DE JULIO
DE 1.979, mediante Escritura Pública, otorgada en la Notaría
Primera e inscrita en el Registro MERCANTIL Nº 28 DEL 6
DE NOVIEMBRE DE 1.979.

Este Certificado acredita que el señor **LUIS MANUEL
OROZCO RIVERA** es propietario de 264 participaciones
sociales de un dólar cada una, por el valor total de
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados
Unidos; con todos los derechos y obligaciones que corresponde
a los socios de acuerdo con la Ley de Compañías.

Baños de Agua Santa, a 10 de mayo del 2.012


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL.

Dirección Oficina: Mercado Central (Calle: Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte)




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **180194662-3**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO SANTAMARÍA
 EDISON MIÑO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALBA DEL ROCÍO
 VACA OÑATE**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO ARCADIO MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTAMARÍA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BAÑOS 2012-07-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-02**

DIRECCIÓN GENERAL SENA DEL CENALSI

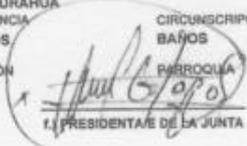

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 **1801946623**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
014 - 0012 **NARANJO SANTAMARÍA EDISON MIÑO**

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA BAÑOS
 BAÑOS PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928

Baños de Agua Santa

Oficio # 15 C.L.S.

Baños de Agua Santa, Mayo 4 del 2.013

Abogado:
Edison Miño Naranjo Santamaría
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente tengo a bien comunicarle que por decisión de la Junta General de Socios de TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA., el 4 de Mayo del 2.013, se le ha designado GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de un año.

La Compañía se constituyó el 31 de Julio de 1.979 ante el Notario señor Ruperto Cifuentes Herrera, mediante Escritura Pública y se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 1.979, bajo el # 28.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Rosa Romero Almeida
SECRETARIA AD-HOC



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Transportes LUNA SANCHEZ C. LTDA.

Ab. Edison Naranjo Santamaría.

CERTIFICO que el 4 de Mayo del 2.013 se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, el Abogado EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA.



Rosa Romero Almeida
SECRETARIA AD-HOC.



TRANSPORTES URBANO
LUNA - SANCHEZ CIA. LTDA
BAÑOS - TUNGURABUA - ECUADOR

NOMBRES COMPLETOS: EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA

CEDULA DE IDENTIDAD: 1801946623

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCION: AVENIDA LOS TOMATES - AGUACATAL

TELEFONO: 2742-522

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2013- 1405

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 74 a 74 con el número de inscripción 73 celebrado entre: ([TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio de fecha] de fecha [Cuatro de Mayo de Dos Mil Trece].

Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad .



SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente minuta.

PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges LUIS MANUEL OROZCO RIVERA Y CECILIA ELIZABETH RODRIGUEZ PIÑUELA y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" JUAN DIEGO MORENO GARCIA; casado todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones .

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura publica de constitución de compañías, celebrada el martes treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Publico de Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve bajo el numero veintiocho DOS).- Mediante escritura de cesión de participaciones celebrada el veintiocho de octubre del año dos mil once e inscrita el dieciséis de noviembre del año dos mil once bajo el numero sesenta y cinco .- TRES.- Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Compañía celebrada en la ciudad de Ambato el jueves diez de mayo del año dos mil doce ante el Notario Quinto Doctor Hernán Rodrigo Santamaría y legalmente inscrita el treinta de agosto del año dos mil trece bajo el numero CIENTO TREINTA Y DOS .- CUATRO). Según el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el quince de marzo del año dos mil catorce se constituyeron en sesión los señores socios de la DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPAÑÍA LIMITADA, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges LUIS MANUEL OROZCO RIVERA Y CECILIA ELIZABETH RODRIGUEZ PIÑUELA en un número DE doscientas sesenta y cuatro participaciones a favor de JUAN DIEGO MORENO GARCIA



TERCERA- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges LUIS MANUEL OROZCO RIVERA Y CECILIA ELIZABETH RODRIGUEZ PIÑUELA LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRASFIEREN a favor de JUAN DIEGO MORENO GARCIA; casado en un número DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones de un dólares cada una; que representa el capital de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES; Bien entendido por su parte el CESIONARIO, queda facultado para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.-

CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto: Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.

QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL	N.- DE PARTICI.	%
CASTILLO MONTOYA AQUILES ROMULO	816	816	16,98
DIAZ PEREZ VICNETE MIGUEL	48	48	1,00
GUEVARA FRIAZ RODRIGO MARCELO	48	48	1,00
GUEVARA MARIÑO GALO GUSTAVO	145	145	3,02
MONTOYA MORENO JHENNY NANCY	145	145	3,02
MUÑOZ BECERRA VICENTE RAMIRO	721	721	15,01
NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO	145	145	3,02
NARANJO VACA EDISON ROBERTO	204	204	4,25
OROZCO RIVERA LUIS MANUEL	264	264	5,49
SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON	816	816	16,98
SILVA NUÑEZ JUANITO JOVANNY	48	48	1,00
SILVA VILLALBA DIEGO RENAN	769	769	16,00



VACA MOYA JOSE ALFONSO	636	636	13,24
	4805	4805	100

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor del cesionario sobre las participaciones que se ceden libre de todo gravamen.-

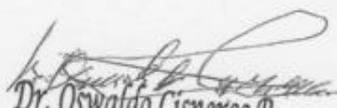
SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.-

OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y y CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.-

NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-

DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.


Dr. Oswaldo Cisneros R.
ABOGADO
MAT. 18-1975-1 FORO



ACTA # 01

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., REALIZADA EL SABADO 15 DE MARZO - / 2.014.

Previo convocatoria y con la asistencia de los señores Luis Orozco con 264 participaciones sociales; Alfonso Vaca con 636 participaciones, Diego Silva con 769 participaciones; Rómulo Castillo propietario de 816 participaciones. Roberto Naranjo con 204 participaciones; Ramiro Muñoz propietario de 721 participaciones; Francisco Silva con 816 participaciones, Galo Guevara con 145 participaciones; Edison Naranjo propietario de 145 participaciones y Secretario; Jhenny Montoya con 145 participaciones; Vicente Díaz, Presidente y propietario de 48 participaciones; Edgar Silva representante de Jovanny Silva 48 participaciones y José Arcos en representación de Marcelo Guevara propietario de 48 participaciones; registrando un total de 4.805 participaciones que conforman el cien por ciento del capital suscrito; constatando el quórum reglamentario se constituyen en junta general extraordinaria, en la sala social de la Compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte de la ciudad de Baños de Agua Santa, el sábado 15 de marzo del 2.014, a las 20h00' con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Informe del señor Presidente
- 3.- Informe del señor Gerente General y Resoluciones al respecto
- 4.- Conocimiento básico y previo análisis del tema caja común en el transporte
- 5.- Lectura y aprobación del Acta.

En primera instancia se da lectura de los oficios enviado por los señores Jovanny Silva y Marcelo Guevara delegando como sus representantes a los señores Edgar Silva y José Arcos, dichos oficios proceden por orden regular.

Acto seguido el señor Vicente Díaz, Presidente, informa las principales gestiones efectuadas en los meses de Enero a Marzo del 2.014 como la recepción de un oficio circular de la Cooperativa de Transportes y Turismo "Baños" dando a conocer el cambio de directiva para el periodo 2.013 -- 2.015; al respecto indica haber dado contestación felicitando a la prestigiosa Cooperativa por tan acertada designación.

También hace conocer que por encargo del señor Gerente General procedió a gestionar en la Agencia de Tránsito Pelileo la primera revisión anual del parque automotor de la Compañía, misma que tuvo que ser transferida a otra fecha por falta de coordinación.

Señala que recibió un oficio del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Baños de Agua Santa, extendiendo una invitación a la posesión del Comité Ejecutivo; también ha recibido una circular del GADBAS convocando a una reunión de trabajo el 21 de enero con el fin de elegir al Delegado de la Ciudadanía en el Consejo de Planificación Cantonal; al respecto da a conocer que no fue posible la asistencia a estos actos debido a asuntos personales.

Al conocer el percance sufrido por el compañero Gerente General y al recibir un oficio del directivo adjunto a un certificado médico, manifiesta que dio trámite al pedido

formulado por intermedio de la comisión de vigilancia; optando llevar a la práctica la resolución vigente mediante la entrega de una ayuda económica establecida en la cantidad de \$ 200,00 por accidente de tránsito sufrido en el mes de febrero, esto de acuerdo a lo que estipula el acta de junta general del 2 de marzo del 2.013, mediante el aporte de los 13 socios y de la Compañía, en beneficio del afectado señor Edison Naranjo; gesto que servirá de precedente para casos similares de otros compañeros.

Al respecto el señor Gerente General como beneficiario agradece por la ayuda que abaliza la solidaridad entre compañeros, aspira que no se den estos casos lamentables, pero de ser así se procederá con el aporte de igual forma.

El señor Vicente Díaz concluyendo con el informe manifiesta que el movimiento económico del citado trimestre está debidamente controlado ya que los ingresos y egresos de enero a marzo del 2.014 tienen sus justificativos.

Puesto en consideración el informe del señor Presidente, la junta general abaliza y procede con la aprobación general del mismo.

Refiriéndose al informe del Gerente General, el abogado Edison Naranjo pone en conocimiento un oficio emitido por el Mayor de Policía Marlón Castillo, Jefe de la Subzona Tungurahua # 18 Distrito Baños expresando el saludo protocolario por las festividades navideñas y de año nuevo, invitando a fortalecer los lazos unión, amor y paz; gesto que agradece por la gentileza de la Autoridad.

Por cumplir con los requerimientos de la ANT manifiesta haber oficiado al Jefe de Títulos Habilitantes de la Agencia de Pelileo para solicitar la revisión vehicular del primer semestre del 2.014 y por gestión del señor Presidente de la Compañía se apresuró la fecha de revisión; misma que por premura de tiempo y para que todos los buses estén aptos, se transfirió la fecha, pero por cambios en las disposiciones de la Autoridad competente las unidades tuvieron que trasladarse hasta la Agencia de Tránsito de Pelileo para la revisión correspondiente; al respecto no existe novedades y los formularios aprobados serán retirados oportunamente de la citada Dependencia.

En relación al tema el señor Rómulo Castillo manifiesta su reclamo por los constantes cambios que afectan el trabajo diario planificado; además protesta por la falta de coordinación de la dirigencia de la Compañía.

En vista que al finalizar el año 2.013 las autoridades competentes han culminado con las inspecciones de las paradas de ascenso y descenso de pasajeros en las distintas rutas que tiene nuestra Compañía y se ha obtenido el documento de Resolución N° 001-IP-018-2013-UAT-ANT otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito señalando la Implementación de Paradas para el Servicio de Transporte Urbano establecidas en las rutas Baños - Río Verde, Baños - Juive y Viceversa, incluyendo los otros destinos que detalla el documento; cabe indicar que el GADBAS y los Organismos de Tránsito competente procederán con la señalización correspondiente, por lo que se procedió a oficiar al Mayor de Policía Marco Andrade, Jefe de Tránsito de Tungurahua dando a conocer este particular, de lo que se espera un pronunciamiento.

En este sentido el señor Rómulo Castillo hace constar el agradecimiento a la Comisión de Tránsito de Tungurahua y solicita que antes de ejecutar el proyecto el señor Gerente General analice la colocación de paradas intermedias en el trayecto Nuevo Baños y Santa Ana para mantener el servicio en beneficio del usuario del sector.

Por otra parte señala haber recibido un oficio de Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Tungurahua invitando a participar en una socialización del Plan de Movilidad con temarios acordes al proyecto, al respecto el señor Gerente General expone que se trata de una fusión de 8 cantones de Tungurahua que pretenden regular el tránsito centrando las operaciones en Pelileo y manifiesta que hay que contribuir en algunos asuntos y para evitar compromisos no dio atención al comunicado.

Por otra parte mediante Resolución N° 003-DIR-2014-ANT se recibió el Reglamento de Sistemas Tecnológicos de Recaudo para Transporte Público Intra Cantonal dando a conocer las disposiciones acordes al tema, el objetivo, la aplicación del sistema de recaudo, características del SER, servicio al usuario, mecanismo de pago, entre otros; al respecto no está de acuerdo con la tecnología de sensores en los buses por ser muy costosos no es apto para llevar a la práctica este sistema.

De la misma forma pone en conocimiento la recepción de la Resolución N° 002-DIR-2.014-ANT con el Instructivo para el Control y Evaluación del Sistema de Caja Común en las Operadoras de Transporte Público Terrestre, misma que da a conocer los artículos del memorándum de la ANT respecto a la disposición de instaurar y adaptar obligatoriamente la caja común en las operadoras de transporte público de pasajeros, además señala los objetivos, la aplicación definiciones, provisión de insumos a este mecanismo, forma de operar en el reparto de ingresos, evaluación del sistema, etc., este documento será analizado en un punto específico.

En relación al cobro de subsidios y con el fin de facilitar el acceso a este derecho da a conocer que por resolución de una junta general anterior ha procedido con la afiliación a la FENATU y para legalizar esta decisión procedió con el pago del ingreso de \$ 260,00 USD., mediante el aporte de \$ 20,00 USD., cada socio; una vez que se ha legalizado esta gestión debemos seguir contribuyendo con una cuota de \$ 1,80 por socio.

Acotando al tema y como es de dominio general que se obtuvo la quinta transferencia de fondos del Ministerio de Economía por el valor de \$ 18.200,00 USD., como compensación al transporte urbano de los meses de mayo hasta agosto del 2.013, correspondiendo a cada uno de los 13 socios \$ 1.400,00 que fueron entregados conforme el rol que se firmó en unidad de acto; además según el convenio firmado con la Agencia Nacional de Tránsito nos adeudan de 4 meses hasta diciembre del 2.013, da a conocer que actualmente está suspendido el beneficio del subsidio y la chatarrización.

También pone en conocimiento el oficio circular N° SC.DINC.14001 de la Superintendencia de Compañías en referencia a la prohibición de intermediación (arrendamiento) de transporte y ratificando la sujeción para mantenerse en el objeto social de constitución, de lo contrario deberán reformar los estatutos; al respecto el representante legal manifiesta que es importante seguir dentro de los parámetros que estamos sirviendo de acuerdo a nuestro estatuto.

También hace conocer una denuncia presentada por una usuaria en contra de la unidad # 02 presuntamente por fallas en los asientos, los que han ocasionado heridas a una estudiante de primaria; al respecto informa que se procedió con la respuesta oficial pidiendo las debidas disculpas ya que el suceso se debió al desprendimiento de los seguros en los asientos que fue premeditado por otros estudiantes.

Da a conocer un oficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Verde poniendo en conocimiento que ha procedido al arreglo de la cancha deportiva del sector, prohibiendo la circulación de los buses por este bien popular; al respecto el señor Gerente General solicita a los conductores en lo posible se abstengan de regresar por la cancha, más bien hay que convenir que en días particulares se utilice la vía de acceso al malecón al ingreso y retorno de la parroquia de Río Verde y en los feriados se debe circular por el borde de la cancha.

A continuación manifiesta que recibió un oficio de la Policía Nacional Subzona Tungurahua N° 18 Distrito de Baños, solicitando se colabore con la compra de 13 revistas de Tránsito Libertytax; en este sentido informa que dispuso la adquisición de una revista por bus.

Luego de que el señor Ramiro Muñoz procediera nivelarse las obligaciones económicas se le facilitó la documentación necesaria para el proceso de matriculación del bus # 06, la que se encuentra renovada.

De la misma forma comunica a la junta general que observando que todas las gestiones se encuentran al día, ha dispuesto que la señorita Rosa Romero, Oficinista, haga uso de un mes de vacaciones pendientes que corresponden del año 2.013, mismas que las ha otorgado desde el 17 de marzo al 17 de Abril -/ 2014.

En vista que ha recibido oficios de los señores Luis Orozco Rivera y Diego Moreno García, el primero dando a conocer la cesión del total de 264 participaciones suscritas en el capital social de la Compañía, anexando la venta del disco # 01, marca Hino, Placas TAN0651, Año de fabricación 1.999 y el segundo solicitando la admisión del nuevo socio de acuerdo a la transferencia descrita; por tratarse de un tema específico el abogado Edison Naranjo solicita al señor Presidente someta a discusión en la junta general para que se adopte la resolución correspondiente, sea ésta positiva o negativa.

Seguidamente el señor Vicente Díaz, Presidente procede a dar trámite legal al pedido formulado; en una de las intervenciones el señor Alfonso Vaca sugiere se reciba en comisión general al señor Diego Moreno, aspirante a nuevo socio con el fin de conocerlo y decidir el asunto; el planteamiento tiene acogida de la mayoría de los presentes y se procede con la recepción del mencionado ciudadano, mismo que hace su presentación y expone el deseo de pertenecer a la Institución en calidad de Socio por adquisición de las participaciones sociales y el vehículo del señor Luis Orozco Rivera y luego procede a retirarse de la sala de juntas.

Siguiendo el curso regular se da nueva lectura de los oficios respectivos y el señor Galo Guevara al observar que se trata de una persona apta para ingresar a formar parte de la Compañía mociona se de paso a las solicitudes formuladas y pide se autorice el trámite correspondiente y teniendo el respaldo del señor Rómulo Castillo, la misma es sometida a votación y la junta general con el 100% del capital social en forma unánime resuelve aceptar el contenido de los oficios referidos y autorizar para que procedan con el trámite oficial de la referida cesión de participaciones.

Culminando el informe hace referencia al estado económico indicando que está pendiente el pago del Impuesto a la Vía Pública y el Impuesto a los Bomberos del año 2.014 también señala que los Ingresos incluidas multas y derechos de expresos se encuentran totalmente recaudados y todas las obligaciones están pagadas a la fecha.

Finalmente como administrador de la Compañía sugiere se mantenga el presupuesto con el mismo aporte diario de \$ 4,00 USD., por socio y en caso de ser necesario se hará una reforma presupuestaria en el segundo semestre.

Al ser puesto en consideración de la junta general el informe del señor Gerente General es aprobado por unanimidad de los presentes.

Dando curso al orden del día se da a conocer el Instructivo para el Control y Evaluación del Sistema de Caja Común en las Operadoras de Transporte Público misma que según la ANT existe la disposición de instaurar y adoptar obligatoriamente la caja común en todas las operadoras de transporte; por lo que hace falta los conocimientos básicos de aplicación y funcionamiento de este sistema en un plazo de 90 días.

El abogado Edison Naranjo expone que la caja común es un sistema que consiste en canalizar por varios métodos el ingreso de la producción diaria de cada bus a las arcas de la Compañía adjunto a un informe de control, luego al finalizar un lapso de tiempo se contabiliza esta recaudación previo el descuento de los gastos operacionales y el sobrante se distribuye en forma equitativa a cada uno de los socios.

Respecto al tema existen muchas inquietudes sobre el funcionamiento de este sistema como el control de ingresos de cada bus, la producción y capacidad, las condiciones del vehículo, mejoras en el servicio, etc. Acorde al punto la mayoría de socios manifiestan que sería recomendable no sujetarse a la caja común ya que no hay igualdad de condiciones, se debe buscar otras alternativas y no apresurarnos todavía.

Sin embargo el señor Gerente General insiste en que es una obligación inevitable el sometimiento a este proceso exigido por ley, no hay que ser reacios porque podemos perder el permiso de operación; en Quito y Cuenca ya está en marcha este sistema y es controlado por medio de tiques o boletos que el conductor debe entregar al usuario, en nuestro caso existiría variedad de precios de acuerdo a las rutas, esto para evitar colocar las maquinas de recaudo y para mantener un estricto control de la venta de servicio de transporte se puede designar inspectores internos para verificar que se cumpla los parámetros de la caja común; el reparto de la producción puede realizarse en quincenas, mensual o como la mayoría estime conveniente. Por otra parte hay que socializar y organizar este procedimiento para llegar a un común acuerdo entre socios y usuarios.

En conclusión en una próxima junta general se canalizará este sistema, analizando los pormenores, hay que estructurar un informe, revisar detenidamente el instructivo, incentivar al usuario mediante un simulacro para facilitar la adopción del nuevo método. Además se resuelve encargar a la comisión de vigilancia la inspección de las unidades para que en un plazo reducido estén aptas para participar en el proceso por venir.

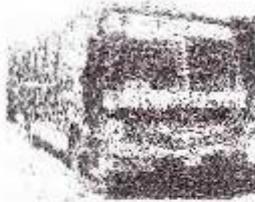
Evacuado el orden del día, siendo las 23h15' el señor Presidente dispone 30 minutos de receso para la redacción del acta; seguidamente se reinstala la junta general con los citados asistentes poniendo en consideración el contenido del acta, se procede con la aprobación de la misma y de inmediato se clausura la junta general a las 23h55'.



Sr. Vicente Díaz Pérez
PRESIDENTE.



Ab. Edison Naranjo S.
SECRETARIO.



TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928

Baños de Agua Santa

Baños de Agua Santa, 6 de marzo del 2013

Señor:

Jairo Guzmán

Ciudad.-

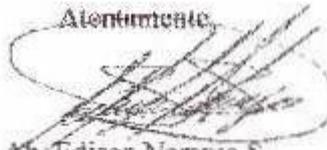
CONVOCATORIA.

En uso de la facultad constante en el **Artículo CATORCE** del Estatuto Social vigente, me permito convocar a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA., la que tendrá lugar en la sala social de la Compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte, en la ciudad de Baños de Agua Santa, el **sábado 15 de marzo del 2014**, a las 20h00' con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum ✓
- 2.- Informe del señor Presidente ✓
- 3.- Informe del señor Gerente General y Resoluciones al respecto ✓
- 4.- Conocimiento básico y previo análisis del tema caja común en el transporte ✓
- 5.- Lectura y aprobación del Acta. ✓

Se encarece puntual y estricta asistencia.

Atentamente,


Ab. Edison Naranjo S.
GERENTE GENERAL.

Baños de Agua Santa, 12 de Marzo del 2014

Abogado:

Edison Naranjo S.

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA.

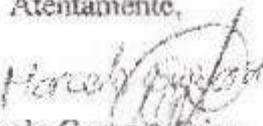
Presente.-

De mi consideración:

Al haber sido convocado a Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., la que se efectuará el **sábado 15 de Marzo del 2014** y en vista que por motivos de trabajo debo ausentarme de la ciudad, envió como mi representante al señor JOSE ARCOS DELGADO portador de la Cédula de Identidad # 1600342776 con los derechos estipulados en el artículo 114 de la Ley de Compañías.

Esperando contar con la favorable atención, anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo de usted con distinguidas consideraciones.

Atentamente,


Marcelo Guevara Piaz.

SOCIO.

Baños de Agua Santa, 15 de Marzo del 2014

Abogado:

Edison Naranjo Santamaría

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y habiendo sido convocado a la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., a efectuarse hoy 15 del presente, y al no poder asistir por asuntos personales, me permito delegar en mi representación al señor EDGAR SILVA FLORES quien porta la cédula de identidad # 1600190498 según estipule la Ley de Compañías.

Agradeciendo por la importante atención, me suscribo de usted con distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Jovanny Silva Núñez

SOCIO.



TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928 - E-mail: cialunasanchez@hotmail.com

Baños de Agua Santa

Oficio # 021 CT.L.S.

Baños de Agua Santa, Mayo 16 del 2.014

Licenciada Sánchez
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

En contestación a la notificación recibida del trámite : T-2014-1926, el 28 de abril del 2.014 a las 10h02.36' mediante correo electrónico para TRANSPORTES LUNA SANCHEZ, debo indicar:

1.- Se adjunto copia de la convocatoria de la junta general extraordinaria del sábado 15 de marzo del 2.014.

2.- Respecto a este punto en realidad no se encuentra en el orden del día la cesión de participaciones; ya que al revizar el acta en el informe de Gerente y resoluciones al respecto de acuerdo al orden del día se encuentra " En vista que ha receptado oficios de los señores Luis Orozco Rivera y Diego Moreno García, el primero dando a conocer la cesión del total de 264 participaciones suscritas en el capital social de la Compañía, anexando la venta del disco # 01, marca Hino, Placas TAN0651, Año de fabricación 1.999 y el segundo solicitando la admisión del nuevo socio de acuerdo a la transferencia descrita; por tratarse de un tema específico el abogado Edison Naranjo solicita al señor Presidente someta a discusión en la junta general para que se adopte la resolución correspondiente, sea ésta positiva o negativa.

Seguidamente el señor Vicente Díaz, Presidente procede a dar trámite legal al pedido formulado; en una de las intervenciones el señor Alfonso Vaca sugiere se reciba en comisión general al señor Diego Moreno, aspirante a nuevo socio con el fin de conocerlo y decidir el asunto; el planteamiento tiene acogida de la mayoría de los presentes y se procede con la recepción del mencionado ciudadano, mismo que hace su presentación y expone el deseo de pertenecer a la Institución en calidad de Socio por adquisición de las participaciones sociales y el vehículo del señor Luis Orozco Rivera y luego procede a retirarse de la sala de juntas.

Siguiendo el curso regular se da nueva lectura de los oficios respectivos y el señor Galo Guevara al observar que se trata de una persona apta para ingresar a formar parte de la Compañía mociona se de paso a las solicitudes formuladas y pide se autorice el trámite correspondiente y teniendo el respaldo del señor Rómulo Castillo, la misma es sometida a votación y la junta general con el 100% del capital social en forma unánime resuelve aceptar el contenido de los oficios referidos y autorizar para que procedan con el trámite oficial de la referida cesión de participaciones". La Ley de Compañías en lo que respecta a cesión de participaciones en ninguna parte nos exige que sea punto específico en el orden del día, si es mandativo el artículo 113 que se debe tener el consentimiento



TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ Cía. Ltda.

SERVICIO URBANO Y SEMI URBANO

Fundada el 31 de Julio de 1979

Teléfono: 032740928 - E-mail: ctalunasanchez@hotmail.com

Baños de Agua Santa

unánime del capital social, lo que se demuestra con la copia textual de la parte pertinente del acta habiendo cumplido con tal requerimiento.

3.- Adjuntamos copia del acta rectificadora de la junta general del 15 de marzo del 2014 donde por error tipográfico se dijo que el capital social es de \$ 4.800,00 USD., cuando en realidad es de \$ 4.805,00 USD.

4.- Adjuntamos los poderes de los señores representados en la junta general.

5.- En el punto solicitado por usted y que refiere al listado firmado de los asistentes ya que para aprobar una cesión de participaciones se requiere el 100% del capital social y se constituyen en junta universal; al respecto debo informar en lo que se refiere al 100% del capital social, se encuentra sustentado en el numeral 2 y en referencia a que se transforma en junta universal me remito al artículo 238 de la Ley de Compañías ya que en este caso se trata de una junta extraordinaria legalmente convocada.

Solventadas las observaciones requeridas por su Autoridad, solicito comedidamente se incluya con el trámite de cesión de participaciones con el número T-2014-1926.

Agradeciendo por la importante atención, me suscribo de usted con distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Ab. Edison Naranjo S.
GERENTE GENERAL.



TRANSPORTES URBANO
LUNA - SANCHEZ CIA. LTDA
BAÑOS DE AGUA SANTA - ECUADOR